

# BOLETIN OFICIAL



## DE FILIPINAS.

Domingo 11 de Marzo de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los Jueves. Los suscritores tienen opcion gratis a un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado a la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 61.

### PARTE OFICIAL.

Don Ramon Maria Solano y Llanderal, tres veces caballero de la Real y militar orden de San Fernando, de la de San Hermenegildo, y de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, benemérito de la patria en grado heroico y eminente por el segundo sitio de Bilbao, con varias cruces de distincion por acciones de guerra, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales, Subinspector general del Ejército y 2.º Cabo de las Islas Filipinas, encargado interinamente de su gobierno, Capitanía general y Superintendencia delegada de Hacienda y de la presidencia de la Real Audiencia, etc. etc. etc.

Hago saber: que en la correspondencia oficial que acaba de llegar, se ha recibido en este Superior Gobierno y Capitanía General la Real orden y Gaceta extraordinaria de Madrid siguientes:

Gaceta extraordinaria de Madrid del lunes 26 de Diciembre de 1859.—Presidencia del Consejo de Ministros.—Artículo de oficio.—El Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de hoy al Escmo. Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros lo siguiente:—«Escmo. Sr. El Escmo. Sr. Marqués de San Gregorio, primer Médico de Cámara de S. M., me dice con esta fecha lo que sigue:—Escmo. Sr. S. M. la Reina nuestra Señora ha dado a luz con toda felicidad a la una menos cuarto de la tarde de hoy una robusta INFANTA.—S. M. empezó a sentir las molestias precursoras del parto a la media noche de ayer, declarándose esta funcion en la madrugada de hoy. El parto ha sido completamente natural.»—Lo que traslado a V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio a las dos y media de la tarde del 26 de Diciembre de 1859.—El Duque de Bailen.—Escmo. Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros.—

Con motivo de tan fausto suceso, S. M. la Reina nuestra Señora ha resuelto que la Corte vista de gala durante tres dias a contar desde el de hoy.

Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—Ultramar.—Núm. 17.—Escmo. Sr.—Remito a V. E. de orden de la Reina, los adjuntos pliegos que contienen la carta Real que dirige S. M. a los prelatos diocesanos de ese Archipiélago, con motivo de haberse dignado la Divina Providencia concederle dar a luz felizmente una Augusta INFANTA a la una menos cuarto del dia 26 de Diciembre último, a fin de que V. E. se sirva hacerlos llegar a manos de dichos Prelados. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de Enero de 1860.—El Director general de Ultramar, encargado interinamente del Despacho.—Ulloa.—Sr. Gobernador Vice-Patrono de las Iglesias de Asia.»

Y deseando que inmediatamente llegue tan fausto suceso a noticia de todos los fieles habitantes de estas Islas, para su regocijo y satisfaccion, y que se den al Todopoderoso las mas debidas gracias por el feliz natalicio de la augusta INFANTA; he dispuesto de conformidad con el Voto Consultivo del Real Acuerdo y con lo manifestado por el Escmo. Sr. Arzobispo Metropolitano, que el 13 del corriente a las ocho y media de su mañana se celebre Misa y cante el Te-Deum en esta Santa Iglesia Cathedral con asistencia de todos a quienes corresponde, haya repique general de campanas, sea dia de gala, y que en la noche del mismo dia y su víspera haya iluminacion general en esta Ciudad y pueblos de estramuros.

Publíquese por bando e imprimase el competente número de ejemplares, circulándose a todas las Autoridades y corporaciones civiles, eclesiásticas y militares, y a los Gefes de provincias, para su cumplimiento y publicacion en sus respectivos distritos.

Dado en el Real Palacio de Manila a 10 de Marzo de 1860.—Ramon Maria Solano.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Carcer.

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Habiendo acudido a mi autoridad D. José Perez, fiado de Rentas Estancadas del partido de San Jacinto en la provincia de Pangasinan, ofreciendo sostener a su costa dos soldados que en calidad de voluntarios hagan la guerra contra el Imperio de Marruecos por todo el tiempo que ésta dure, ya que su avanzada edad y la menor de sus hijos no le permiten, con sentimiento suyo, partir en compañía del valiente ejército que opera en Africa sus sacrificios en defensa de la heroica España; he venido por decreto de hoy en aceptar, a nombre de S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.), tan filantrópica como generosa oferta y mandar al propio tiempo se den las debidas gracias a dicho Perez, habiendo elevado el hecho al conocimiento de Nuestra Augusta Soberana y espedito las órdenes oportunas, para que la proposicion tenga cumplido efecto; y disponiendo se haga público en el Boletín oficial este rasgo de desprendimiento, a fin de que llegue a noticia de todos y satisfaccion del interesado. Manila 9 de Marzo de 1860.—Solano.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Manila 2 de Marzo de 1860.—Por resolucion en el expediente sobre provision de las cátedras vacantes en la Academia náutica de esta Capital; de conformidad con el Sr. Comandante general de Marina, y en uso de mis facultades, vengo en disponer:

1.º El cargo de Director de la Academia náutica no estará en lo sucesivo anexo a cátedra determinada, sino que será de eleccion entre los profesores de la misma: el nombramiento en caso de vacante, se verificará por este Gobierno Superior Civil, a propuesta de la Junta de Comercio y oida la Comandancia general de Marina, en la persona que por sus méritos, servicios en la enseñanza y demás circunstancias personales lo merezca. Queda modificado en este sentido el art. 5.º del Reglamento de 19 de Julio 1837.

2.º Por consecuencia, y no existiendo en la actual situacion de los profesores, pretesto ó motivo de alegacion de perjuicios y derechos adquiridos, se declaran suprimidas las calificaciones de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º profesor, estableciéndose en su lugar las de Director y profesores, con los deberes respectivos segun reglamento, y el sueldo, el primero, de 1500 pesos, en tanto por disposicion Soberana no fuere señalado otro, y los demás con los establecidos en la plantilla y dentro del presupuesto actual, segun se dirá.

En casos de vacante, ausencia y enfermedad sustituirá al Director, el Catedrático mas antiguo. La interinidad en el desempeño de las asignaturas la dispondrá la Junta de Comercio dando cuenta en cada caso.

3.º Habiendo sido ascendido por Superior Decreto de 15 de Diciembre último, y en consonancia con estos principios, al empleo de Director de la Academia con el sueldo de 1500 pesos, el profesor de Geometría y Algebra D. Alberto Garcia, las cátedras en la actualidad vacantes, por óbito de D. José Antonio Vico y dimision de D. José Vicente Velasco que deben proveerse por resultado de públicas oposiciones, son: la de Cosmografía y Pilotage, dotada con 1200 pesos, y la de Aritmética dotada con 600, pudiendo ser de los opositores los catedráticos actuales, a condicion, si fueren nombrados, de dejar las asignaturas que sirven.

Por lo tanto la plantilla de catedráticos y sueldos hasta nueva disposicion, queda como sigue:

Director, el Catedrático de Geometría y Algebra D. Alberto Garcia, con . . . . .	\$ 1500
Catedrático de Cosmografía y Pilotage, el que resulte nombrado, con . . . . .	1200
Id. de Aritmética el que se nombre, con . . . . .	600
Id. de Geometría práctica y dibujo hidrográfico, D. Mariano Gonzalez, con . . . . .	450
<b>Total . . . . .</b>	<b>3750.</b>

que es la cantidad consignada hoy en presupuestos para esta atencion.

4.º Quedan subsistentes las prevenciones y recomendacion del art. 4.º del Reglamento y 2.º del decreto de 15 de Diciembre, referentes a que las cátedras vacantes se provean por rigurosa oposicion, sean preferidos para ellas los pilotos y formen parte del tribunal de exámen con voto calificativo respecto a la suficiencia de los aspirantes, las personas que al efecto se sirva nombrar el Sr. Comandante general de Marina.

La Junta de Comercio cuando estimare insuficientes para la debida retribucion de los profesores, los sueldos de la actual plantilla, se servirá proponer lo que considere oportuno y justo, teniendo presente la conveniencia, de que el Catedrático mas antiguo, despues del Director, disfrute por este concepto y con separacion del sueldo señalado a la asignatura que sirva, un aumento de asignacion, como recompensa de mayores servicios.

Comuníquese y dese cuenta al Gobierno de S. M. con copia de este expediente y reglamento de la Academia náutica.—Solano.—Es copia.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Carcer.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Los chinos radicados y transeuntes que a continuacion se espresan, han solicitado pasaportes para pasar a la Isla de Cuba: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Lim-Pongco, núm. 893: Teng-Cuangco, núm. 8257: Co-Chuco, núm. 9337: An-Queco, núm. 12,641: Dim-Teang-Sinco, núm. 7122: Vy-Latco, núm. 964: Yap-Sanco, núm. 283: Tan-Tiangco, núm. 8890: Sya-Quico, núm. 9007: Lim-Gaya, número 1473: Vy-Tonco, núm. 234: Pe-Toco, núm. 12,614: Co-Guco, núm. 4802: Cua-Jingco, núm. 8352: Tin-Tuanco, núm. 6775: Say-Dinco, núm. 251: Co-Jongco, núm. 12,686: Lim-Yangco, núm. 12,673: Yap-Dico, núm. 12,674: Lo-Bongco, núm. 12,675: Dim-Quico, núm. 12,676: Ty-Sinco, núm. 12,677: Lim-Yapco, núm. 12,678: Tan-Ecco, núm. 12,679: Qui-Té, núm. 12,680: Yu-Bueco, núm. 12,681: Lim-Tiaoli, núm. 12,682: Tan-Canco, núm. 12,683: Duy-Gacua, núm. 12,684: Tan-Quin, núm. 12,682: Oc-Sit, núm. 12,684: Yap-Chico, núm. 12,680: Sy-Maoco, núm. 12,661: Lao-Chanco, núm. 12,663: Lim-Yetco, núm. 12,664: Lao-Lueco, núm. 12,665: Dy-Jaco, núm. 8438: Vy-Yco, núm. 7340: Cua-Chongco, núm. 5542: Tan-Soco, núm. 8911: Chua-Ayen, núm. 7963: Quin-Yuco, núm. 9613: Vy-Poco, núm. 12,666: Lim-Quiateco, núm. 12,667: Dy-Diengco, núm. 12,668: Lim-Macay, núm. 12,669: Dy-Cuyco, núm. 12,670: Chu-Jongco, núm. 12,671: Cua-Jaco, núm. 12,662: Lim-Yanco, núm. 18,000 transeunte: Tan-Tiecco, núm. 1766 id.: Go-Chungco, núm. 553 id.: Vy-Congchian, núm. 3918 id.: Lim-Banco, núm. 2649 id.: Chu-Ymco, núm. 2263 id.

Manila 7 de Marzo de 1860.—P. S.—A. de Carcer.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Los chinos radicados en la Capital y estramuros que no han satisfecho la parte correspondiente a cajas de comunidad del presente año, concurrirán desde mañana a las nueve a este Gobierno a satisfacerla. Manila 5 de Marzo de 1860.—Pampillon. 6

### SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 10 al 11 de Marzo de 1860. GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Teniente Coronel Comandante D. Carlos Pavia.—Para San Gabriel. El Teniente Coronel graduado Capitan D. José Guianza. PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion. Rondas, Infante núm. 4. Visita de hospital y provisiones, Infante núm. 4. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballería Lanceros de Luzon. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Los dias 12, 13 y 14 del actual se fogearán un peloton de reclutas del Regimiento Infantería del Rey núm. 1, los dos primeros en la playa de Santa Lucia de seis a ocho de la mañana sin bala, y el tercero con ella en el campo de Bagumbayan. Lo que de orden del Escmo. Sr. Capitan General se pone en conocimiento del público con el fin de evitar un incidente desagradable.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### TRIBUNALES.

En virtud de lo mandado en los autos de instestado del finado D. José Aramburo, se sacarán de nuevo a subasta las seis medias acciones de la Sociedad Filipina de fianzas por valor de doscientos pesos cada media accion, y un reloj de oro descompuesto pertenecientes a dicho instestado; cuyo acto tendrá lugar en los estrados del Juzgado general y privativo de bienes de difuntos entre once y doce del dia quince del actual.

Escritania de Cámara de dicho Juzgado 10 de Marzo de 1860.—Nicolás Domingo. 3

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia, de la fecha, se anuncia al público que en los dias 15, 16 y 17 del actual se venderán en pública almoneda los bienes embargados a D. Francisco Cler de San Mateo, que consisten en una casa de nipa y su correspondiente solar de mil veinte y cuatro varas cuadradas, sitos en la calle Nueva de Malate y lindan por el Norte con el solar de un tal Froylan; por el Este con el de un llamado Mariano; por el Sur con el de D. Leoncio Barrete y por el Oeste la espresada calle, bajo el tipo de doscientos veinte y dos pesos el todo, en inteligencia que en los dos primeros dias se admitirán proposiciones en los estrados del Juzgado de diez a dos de la tarde y se rematarán el tercero a diez última hora en el mejor postor. Lo que se anuncia por medio del Boletín oficial a fin de que

Continúa la relacion de las personas que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa en el día de hoy.

	Plata.	Oro.	TOTAL.
Suma anterior . . . . .	\$ 4,823'51 3/8	75,005'87 1/8	79,829'39 1/8
Real Audiencia . . . . .		2,217'45 1/8	2,217'45 1/8
Intendencia general de Ejército y Hacienda . . . . .		879'15	879'15
Tribunal de Cuentas . . . . .	1,499'97		1,499'97
Contaduría general de Ejército y Hacienda . . . . .		809'55 1/8	809'55 1/8
Tesorería general de Hacienda pública . . . . .		387'49 1/8	387'49 1/8
Administracion general de Tributos . . . . .	441'66		441'66
Administracion, Contaduría y demas dependencias de Estancadas . . . . .		749'98	749'98
Direccion general de Colecciones y su Contaduría . . . . .		858'99	858'99
Inspeccion general de Labores y su Contaduría . . . . .		366'66	366'66
Administracion general de Aduanas . . . . .		762'48	762'48
Resguardo Terrestre y Marítimo . . . . .		1046'66	1046'66
Renta de Loterías . . . . .		104'16 1/8	104'16 1/8
Direccion de la Administracion local y su Contaduría . . . . .		583'32	583'32
Hospital militar . . . . .		83'33	83'33
Ministerio intervencion de Cavite . . . . .		91'66	91'66
Idem de Zamboanga . . . . .		83'32 1/8	83'32 1/8
Idem de Pollok . . . . .		83'32 1/8	83'32 1/8
Idem de Marianas . . . . .		33'33	33'33
Idem de Balabac . . . . .		33'33	33'33
Inspeccion de minas . . . . .	150'00		150'00
Academia náutica . . . . .		75'00	75'00
Idem de dibujo y pintura . . . . .		50'00	50'00
Cátedra de Teneduría de libros . . . . .		29'16 1/8	29'16 1/8
Empleados del Faro del Corregidor . . . . .		40'00	40'00
Fábrica de Puros de Binondo . . . . .	249'99		249'99
Fábrica de Puros de la Princesa . . . . .	191'66		191'66
Id. de id. de Cavite . . . . .		95'83	95'83
Id. de cigarrillos de Arroceros . . . . .		66'66 1/8	66'66 1/8
Almaceneros de Ilocos y Cagayan . . . . .		37'49 1/8	37'49 1/8
Empleados de Estancadas en provincias . . . . .	2,708'02 1/8		2,708'02 1/8
Id. de Aduanas en id. . . . .	487'50		487'50
Id. de Colecciones en id. . . . .	2,189'53 7/8		2,189'53 7/8
Casa de monedas de Manila . . . . .	1,050'00		1,050'00
D. Luis Santa Marina Teniente Gobernador de Calamianes . . . . .		58'33	58'33
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>\$ 4,823'51 3/8</b>	<b>93,600'93 3/8</b>	<b>98,424'45</b>

Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Manila y Marzo 8 de 1860.—Gabriel Gonzalez y Esquivel.—Manuel Marzano, Secretario.

los que quieran hacer proposiciones se presenten en los dias, horas y lugar señalado. Escritania de mi cargo a 10 de Marzo de 1860.—Mariano Saló.

### HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los armadores de los buques surtos en bahía, que estén para salir para la Peninsula y deseen trasportar a los Sres. Gefes y Oficiales, sus familias y demás individuos militares, que se hallen en espectacion de embarque con aquel destino, podrán presentarse en esta Contaduría general el doce del actual a las diez de su mañana, a fin de celebrar la respectiva contrata, que tendrá lugar con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en la mesa de partes de esta propia dependencia general. Manila 8 de Marzo de 1860.—P. I.—Fernando M. Quirós. 1

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda, se cita, llama y emplaza a los herederos del finado D. Guillermo Sityar, por segunda vez y término de nueve dias para que comparezcan en la Escritania del infrascrito para ser enterados de asuntos que les conciernen, bajo apercibimiento de que por su omision se les parará el perjuicio que haya lugar. Manila a 10 de Marzo de 1860.—Manuel Marzano. 3

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda, se cita, llama y emplaza a los herederos del finado D. José María Dayot, por segunda vez y término de nueve dias, para que comparezcan en la Escritania del infrascrito a enterarse de asuntos que les conciernen, bajo apercibimiento de que por su omision se les parará el perjuicio que haya lugar. Manila a 10 de Marzo de 1860.—Manuel Marzano. 3

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda, se cita, llama y emplaza a Don José María Hernandez ó en su defecto a sus herederos ó legítimo representante, por segunda vez y término de nueve dias para que comparezcan en la Escritania del infrascrito para ser enterados de asuntos que les conciernen, bajo apercibimiento de que por su omision se les parará el perjuicio que haya lugar. Manila a 10 de Marzo de 1860.—Manuel Marzano. 3

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve dias, a los herederos del finado D. José María Memige, para que comparezcan en la Escritania del infrascrito para ser notificados de asuntos que les concierne, bajo apercibimiento de que por su omision se les parará el perjuicio que haya lugar. Manila a 10 de Marzo de 1860.—Manuel Marzano. 3



**SECCION RELIGIOSA.**

**DIA 11 DE MARZO.**

**DOMINGO. S. Eulogio Presb. M. y S. Sofronio O. C.**

**SANTO DE MAÑANA.**

**LUNES. San Gregorio P. C. y D.**

**SECCION EDITORIAL.**

Del periódico *La América* que se publica en Madrid tomamos la importante revista mercantil de España que publicamos á continuación.

**REVISTA MERCANTIL DE ESPAÑA**  
DURANTE EL AÑO DE 1859.

Agrupar los principales hechos mercantiles, estudiar sus relaciones, enlace y eslabonamiento, no solo dentro del mercado nacional, sino fuera de él y deducir despues consecuencias generales que sirvan de provechosa enseñanza para el porvenir, tales son las condiciones á que debe ajustarse en nuestro concepto una buena revista mercantil; pero cuando todavía faltan dos semanas para que termine el año que se trata de reseñar, cuando la revista se refiere á una nación tan escasa de datos estadísticos y de publicid como la nuestra, pensar en escribir un artículo completo, es una verdadera utopia, es un sueño que á nadie es dado realizar si quiera reuna como hombre práctico en los negocios, como comerciante, como economista y como escritor, dotes que rara vez concurren en un mismo hombre. Considerado bajo este punto de vista el presente trabajo no puede responder cumplidamente á su título; pero si se atiende á lo mucho que vale el tiempo para toda persona industrial, si se reflexiona que una reseña general del comercio de un pueblo, si quiera sea demasiado sintética, sirve para poder formar una idea aproximada del estado y porvenir próximo de sus mercados, quedará plenamente justificado nuestro incompleto trabajo.

Dos acontecimientos políticos, de grande importancia europea el uno, de grande importancia para la península ibérica el otro, han ejercido durante el año una influencia decisiva en nuestros negocios mercantiles. Nuestros lectores comprenderán que aludimos á las guerras de Francia y Cerdeña contra el Austria y á la de España contra Marruecos.

Otros acontecimientos económicos menos ruidosos y relativos á nuestros asuntos han contribuido á su vez á que el curso de los negocios comerciales siguiera diversos rumbos, tales son el haber vuelto á cerrarse nuestros puertos para la importación de cereales extranjeros, el haberse autorizado por decisión de la junta sindical de la Bolsa de París las operaciones á plazo sobre los fondos españoles y el haber surgido una crisis en la industria cataluña por efecto de la creación de un número considerable de sociedades anónimas, y sobre todo por la competencia ruinosa que venían sosteniendo sus compañías de Seguros marítimos.

Otros acontecimientos económicos ocurridos en los mercados extranjeros han ejercido también cierta influencia en los nuestros, que como todos los del mundo civilizado, tienden de día en día al cosmopolitismo de las relaciones comerciales. Entre estos hechos figura el proceso seguido en París á instancia de los agentes de número de la Bolsa contra los agentes intrusos, cuya asociación se denomina allí la *Coulisse*, la disolución de esta, la paralización consiguiente de las operaciones bursátiles, los tratos de arrego entre los agentes legales y dicha *Coulisse*, las modificaciones decretadas con este motivo en la legislación de la Bolsa y el rompimiento definitivo entre unos y otros intermediarios del cambio de efectos públicos.

También han debido influir sobre nuestros valores el gran desenvolvimiento que el espíritu de especulación y de empresa ha tenido en Francia, en Inglaterra, en los Estados Unidos y en casi todo el mundo. Este año, á pesar de la guerra de Italia, ha podido considerarse como un año de reacción en favor de la actividad mercantil, que ha cicatrizado muchas de las heridas causadas por la crisis de 1857 y 1858 en los Estados Unidos.

En este año casi todas las potencias han contratado empréstitos, y sin embargo, el gobierno de Francia, además de los gastos de la guerra ha concedido nuevas subvenciones á los caminos de hierro, y las empresas de nuestro vecino imperio se han aumentado con la Compañía del canal del Istmo de Suez, fundada por un decreto del virey de Egipto con un capital social de 2.000.000 francos, dividido en 400.000 acciones de 500 francos cada una; por la Compañía general de seguros agrícolas, fundada por decreto imperial de 30 de Diciembre de 1858 con un capital de 1.000.000 francos, el crédito territorial (*foncier*) que debe poner á disposición de la agricultura francesa 100 millones de francos y otras varias.

Inglaterra ha visto hacer sus primeros viajes de ensayo al buque monstruo destinado á operar una revolución en la marina mercante y en la de guerra, y aunque rota el cable telegráfico submarino entre América y Europa, no podemos todavía contar con el planteamiento definitivo de este gran elemento comercial, debemos esperar que las comunicaciones telegráficas entre el presidente de la república Norte-americana y la reina de Inglaterra, no serán las últimas que se crucen entre uno y otro punto del globo.

Los Estados Unidos por su parte han aumentado sus bancos de circulación y descuento, sus cosechas de cereales y su actividad mercantil ha progresado en todos sentidos.

Los principales empréstitos de Europa han sido los siguientes:

En Inglaterra, el empréstito de la India asciende á 5.000.000 de libras esterlinas (500 millones de rs.) Se ha negociado á 97 libras, 3 shelines y 2 peniques las 100 libras.

En Francia, el de 500 millones de francos al 3 y al 4 1/2 por 100. La renta al 3 se ha debido emitir según el decreto de 3 de Mayo de este año á 60 francos 50 céntimos por 100, y la renta al 4 1/2 á 90 francos.

En el Piemonte, por decreto de 21 de Febrero, se abrió suscripción pública para un empréstito de 1.500.000 libras de renta. La suscripción sobrepasó dicho tipo, elevándose á 1.674.280 libras por

26.433.624 libras de capital repartido entre 8,732 suscritores.

El empréstito ruso de 12.000.000 libras esterlinas, mil doscientos millones de reales, al 3 por 100 emitido á 68 por 100.

Con tanto empréstito y tantas empresas, parecía natural que fuera en España difícil mejorar el curso de nuestros fondos. Por fortuna no han podido paralizar el aumento progresivo del crédito público español, como vamos á demostrarlo con la siguiente

*Reseña histórica del curso ó cambio de los fondos públicos españoles desde Enero á mediados de Diciembre del año actual.*

El año empezó con la favorable noticia de que el año empezó con la favorable noticia de que la amistad entre Méjico y España se arreglaba amistosamente; pero en cambio las noticias de Italia indicaban un profundo descontento en toda la Lombardia. En Milan el pueblo se impuso la privación de fumar, y hubo casos de arrancar á los soldados austríacos los cigarros que llevaban en la boca. Se gritaba por las calles, viva Italia y Victor Manuel, y en medio de esta efervescencia, el emperador francés, en una conferencia con el embajador de Austria, le dijo estas alarmantes palabras: «Siento mucho que nuestras relaciones con Austria sean hoy menos amistosas que hasta aquí,» por cuya frase, la bolsa de París bajó, produciendo otra baja en la de Madrid. El 3 por 100 consolidado, que el día 4 de Enero habia subido de 42'70 á 43'15, descendió hasta cotizarse el día 12 á 41'40. Durante el mes, según las noticias eran mas ó menos alarmantes, osciló, alcanzando, ora el precio de 42'19, ora bajando á 41'60 á 65. El 3 por 100 diferido siguió la misma suerte. En primeros de Enero se hizo á 31'30; y concluyó el mes á 30'60 y 65.

Á principios de Febrero, en la apertura del cuerpo legislativo de Francia, el emperador se expresó en términos favorables á la paz, lo cual sostuvo el precio de los fondos públicos, si bien con gran atonía, lo mismo en París que en Madrid. El 3 por 100 español consolidado descendió á su precio mínimo de 41'40 el día 7, y alcanzó su precio máximo de 41'95 en 18 del mismo mes, en cuyo último día se cotizó á 41'70. El diferido empezó el mes á 30'80, se sostuvo en baja hasta el día 5, que se cotizó á 30'25, el día 7 subió á 30'90, y con ligeras oscilaciones concluyó el mes á 30'70.

En Marzo, el consolidado, lo mismo que el diferido, se sostuvieron con ligeras oscilaciones, á pesar de que entonces comenzaron los preparativos para nuestra guerra con Marruecos. Los precios máximos fueron el día 26 en que se cotizaban el consolidado á 42'10 y el diferido á 31'15; los mínimos se publicaron el día 4: el consolidado 41'35 y el diferido á 30'80. El mes terminó á los precios de 41'90 y 31'15.

La derrota del gabinete Ingh á consecuencia de la reforma electoral, no influyó en nada sobre nuestros fondos durante los primeros días de Abril. En Inglaterra, la alta banca es favorable á las reformas liberales, sus intereses están íntimamente ligados con los de la libertad interior y aun con los de la libertad europea, así es que la caída de un gobierno conservador no ejerce influencia en los fondos públicos. A primeros de Abril se cotizó nuestro consolidado en Madrid á 41'80 y el diferido á 31'15, uno y otro papel siguieron con tendencia al alza los días 7 y 9 que se publicaron respectivamente á 42 y á 31'30; pero fluctuando primero con motivo de la proximidad de la guerra de Italia, se declaró al fin la baja cerrando el mes á 38'60 y 29'60.

El rompimiento de las hostilidades del Austria contra el Piemonte y por consiguiente contra la Francia, hicieron descender el consolidado á 36'25 y el diferido á 27'20; cotización del día 7. Pasado un poco el pánico, se repuso algo el mercado concluyendo, el mes á 38'60 y 28'65 respectivamente.

A pesar de la guerra, ambas deudas principiaron el mes de Junio en alza decidida. Los mismos rentistas que habían vendido veían aproximarse el vencimiento del cupon y no podían resignarse á renunciar al semestre de renta, así es que el consolidado comenzó á 38'89 y 90 y el día 14 llegó al precio de 41'61. El diferido de 28'60 subió á 30'55. Despues se mantuvieron con ligeras fluctuaciones terminando el mes á 41'65 y 70 la una y á 30'75 la otra.

La noticia de la paz de Villafranca hizo naturalmente subir nuestros fondos. A principios de Julio el consolidado sin el cupon se negoció de 40'55 á 75 y el diferido á 31'30, despues del armisticio subieron hasta 42'75 y 32'75 á que se cotizaron el día 13. Paralizóse un poco el movimiento á causa de algunos temores infundados de guerra entre Francia é Inglaterra y con ligeras fluctuaciones concluyeron el mes á 42'45'40 y 35 y á 32'20 respectivamente.

El mes de Agosto, á pesar del calor, de haberse presentado el cólera en la provincia de Murcia y de anunciarse ya la marcha de 12 batallones españoles á Marruecos, ambas clases de papel se sostuvieron con ligeras fluctuaciones en alza. El consolidado comenzó á 42'15 y concluyó á 43'40. El diferido á 32'45 y cerró el mes á 33'45.

En Setiembre principiaron ambos valores al cambio de 43'40 y 33'35. Las noticias de las complicaciones y negociaciones diplomáticas sobre la cuestión de la Italia y las relativas á la probabilidad de nuestra guerra con Marruecos, paralizaron un poco el alza decidida que se operó desde el día 1.º al 13 en que alcanzaron los precios de 44'65 y 34'60. Esta alza procedió en gran parte de que la Junta sindical de la Bolsa de París iba á autorizar las operaciones á plazo sobre fondos españoles, como en efecto las autorizó por decisión del mismo día 13. Así es que cuando llegó á Madrid esta noticia los fondos se repusieron continuando el alza hasta el día 3 de Octubre en que nuestros fondos alcanzaron los precios máximos del año á saber: 44'85 al contado y 45'05 á plazo el consolidado; y 34'90 al contado el diferido.

Empero desde el día 4 de Octubre comenzó la baja con ligeras fluctuaciones en alza hasta el día 20 en que por efecto de la declaración de guerra descendieron repentinamente desde 43'35 y 34'35 á 42 y 33 respectivamente, concluyendo el mes á 42'10 el consolidado y á 32'15 el diferido. Durante el último mes de Noviembre, ni el rompimiento de las hostilidades, ni la subida de los cereales, ni los entorpecimientos de la navegación de cabotage en el Mediterráneo ocasionada

por la excesiva demanda de trasportes para el ejército, han podido impedir que los fondos se declararan en decidida y no interrumpida alza. A 42'15 el consolidado y á 32'05 el diferido se abrieron las operaciones, y á 44'20 y 33'95 respectivamente cerró el mes. En las bolsas de París, Amberes, Amsterdam, Francfort y Londres, el movimiento en alza ha precedido siempre al de la de Madrid. Desde primeros del mes actual las operaciones han disminuido un poco; porque ni hay oferta ni demanda. El papel se conoce que está en manos de rentistas que lo conservan en cartera para cobrar el cupon del semestre que vence en fin del corriente.

Por esta reseña queda demostrado que á pesar de los graves acontecimientos y de las guerras que han gravitado á la Europa y á España, los capitales abundan, la riqueza general crece, el comercio se anima y el crédito español se fortifica, se aumenta, se consolida.

Las deudas amortizables, las acciones de carteras, y los demás créditos que el Estado ha seguido una suerte semejante á las deudas del 3 por 100 consolidado y diferido.

Hé aquí un estado comparativo del precio de todos los referidos créditos en Enero y Diciembre del corriente año.

TITULOS.	Principios del año.—Primeros de Enero.	Finis del año.—Último de Diciembre.
Material del Tesoro preferente con interés.	65-50	»
Id. no preferente con interés.	66-50	»
Id. interés.	»	»
Amortizable de primera.	17-51	20
Id. de segunda.	12	12-25
Deuda del personal.	11-30	10-20
Participes legos.	»	»
» á 4 y 5 por 100.	»	»
<b>OBLIGACIONES Y ACCIONES DE CARRETERAS.</b>		
Emission de Abril de 1850—400 rs.	90	89-50
» 2000.	92-25	90-50
1 Junio 1851—2000.	90-25	89-25
3 Agosto 1852—2000.	88	86
1 Julio 1856—2000.	89	86-50
» 1858—2000.	»	»
Canal de Isabel II.	104-50	107

Como no se publican operaciones con frecuencia, el movimiento de estos valores no puede seguirse con la misma facilidad que el de la deuda del 3 por 100.

Del movimiento de las acciones de los bancos, compañías y sociedades mercantiles establecidas en Madrid, tampoco se puede formar un juicio exacto porque no se hacen ó no se publican con frecuencia las operaciones. Las del Banco de España que al operar el año se cotizaban de 187'50 á 188, en los primeros diez días de Diciembre se han mantenido á 185.

**CRISIS DE BARCELONA.**

El mercado catalan no ha presentado durante el año un aspecto tan próspero como el de Madrid.

Las sociedades de crédito, industriales, de seguros y ferro-carriles del antiguo principado contaban al empezar el año y según datos que tomamos de nuestro apreciable colega *La Gaceta de los caminos de hierro*, un capital de 74.160.500 pesos fuertes, cerca de 4.000.000 de duros mas que á principios de 1858. Sin crearse ninguna sociedad nueva se habían desembolsado por razon de dividendos pasivos 7.288.350 duros, que unidos á los 24.615.400 desembolsados en 1857 hacian la respetable suma de 31.903.750 duros.

Tan enormes desembolsos prepararon naturalmente una reaccion que las compañías de seguros marítimos contribuyeron mucho á impulsar, rebajando enormemente sus premios para hacerse una competencia ruinosa y preciamante cuando las noticias de todas partes anunciaban un aumento tan desconsolador como considerable en los siniestros marítimos.

El mal llegó á tal extremo que se pensó en la fusión de todas ellas en solo 4 ó 5 ó bien en la formación de un comité que las representara á todas con facultades para fijar los premios y regularizar lo concerniente al pago de siniestros.

La mayor parte de ellas, sin embargo, habían repartido enormes dividendos á sus accionistas durante el año 1858 como puede verse por el siguiente

	PRECIO MEDIO EN TODA ESPAÑA.		PRECIO MÁXIMO.		PRECIO MÍNIMO.	
	Trigo.	Cebada.	Trigo.	Cebada.	Trigo.	Cebada.
Octubre. . . . . 1848	41'98	22'79	»	»	»	»
Noviembre. . . . .	41'64	22'79	Toledo.	»	Coruña.	»
Diciembre. . . . .	»	»	70	»	27	»
Enero. . . . . 1859	42'19	23'46	Id.	Lérida.	Zamora.	Zaragoza.
Febrero. . . . .	43'04	24'69	68	46	27	9
Marzo. . . . .	45'02	26'25	Id.	Id.	Coruña.	Valencia.
Abril. . . . .	48'79	30'89	72	48	28	14
Mayo. . . . .	49'21	30'73	»	»	»	»
Junio. . . . .	48'62	29'52	Córdoba.	Oviedo.	Id.	Id.
Julio. . . . .	48'08	25'81	78	49	28	14
Agosto. . . . .	42'56	24'27	Tarragona.	Viella L.º	Lérida.	Liria V.º
Setiembre. . . . .	43'56	24'64	79	48	29	16
Octubre. . . . .	45'54	26'64	Id.	Id.	Orden.º C.º	»
			Id.	Lérida.	Id.	»
			Lérida.	Id.	Bárgos.	26
			74	48	Leon.	12
			Huelva.	Id.	Zamora.	26
			72	48	Leon.	12
			Id.	Oviedo	Zamora.	12
			78	Huelva	48	26

Por este estado se descubre á primera vista que los trigos se han mantenido todo el año mas elevados que en los últimos meses del anterior, á pesar de la buena cosecha y por efecto de haber restablecido la prohibición de importar. En Andalucía, se han las últimas noticias, el trigo escaseaba y se conservaba á precios muy altos; pero las últimas lluvias han mejorado mucho los mercados de Castilla.

NOMBRES.	N.º Valor	Desembolso	Dividendo activo
Lloyd barcelonés.	2000	6 por 100	10 en 1858
Cabotage.	4000	6 por 100	5
Lloyd catalan.	3000	10 por 100	4
Ancona.	2000	10 por 100	15
Náutica.	6000	10 por 100	10
Masnouese.	2000	10 por 100	10
Comercio marítimo.	8000	10 por 100	10
Asseguradora.	10000	6 por 100	3
Salvadora.	6000	10 por 100	3
Espanola.	2000	10 por 100	3
Catalana.	2000	6 por 100	7'50
Marítima.	2000	10 por 100	3
Barcelonesa.	12 por 100	10 por 100	110
			15

El capital nominal de estas sociedades ascendía á 19.600.000 duros, mientras que el de las sociedades industriales no llegaba á 10 millones y el de los establecimientos de crédito á 18 millones.

En los meses de Junio y Julio ya la crisis habia llegado á su apogeo y los especuladores y partidistas del Principado volvieron los ojos al gobierno buscando en él una mano protectora. La doctrina proteccionista algodonera queria aplicarla y estenderla hasta el punto de hacer que el gobierno subvencionara á las empresas catalanas de ferro-carriles y reintegrando al Banco de España 300 millones le obligaría á auxiliar con 150 millones á las compañías de Cataluña.

Con estas y otras pretensiones se agitaron los periódicos, gestionaron los diputados del Principado, vinieron comisionados, se han celebrado juntas de fusión y la cuestion se halla todavía, sin resolver por completo si bien aquel mercado está mejorando mucho.

El gobierno se ha negado á darles ningun auxilio pecuniario y en su concepto ha cumplido con las buenas doctrinas de la ciencia económica. Las compañías de seguros catalanas deben salvarse desembolsando sus accionistas nuevos dividendos pasivos para pagar las obligaciones pendientes, reformando sus tarifas de premio, y guardando cada año en caja la mayor parte de los productos para responder de los siniestros que puedan ocurrir en los siguientes. Hacer pagar los siniestros de los contribuyentes de las demas provincias que no han cobrado ningun dividendo activo de dichas compañías, por medio de empréstitos ó de auxilios dados al Banco de España para que este los preste á las compañías de seguros catalanas, seria faltar á todas las prescripciones de la justicia. Cataluña por su propia honra no debe tampoco consentir que el país mas rico y adelantado de España y por consiguiente el que puede mejor salir de la crisis haciendo un esfuerzo digno de su historia mercantil.

Por otra parte estas crisis son lecciones duras pero muy provechosas que enseñan á las empresas á no perturbar la marcha regular de los negocios, promoviendo competencias ruinosas, repartiéndolos crecidos dividendos activos y quedándose sin reserva suficiente para hacer frente á las obligaciones venideras.

**MERCADO DE TRIGOS.**

El alza y baja de los trigos es indudablemente uno de los barómetros que indican las fluctuaciones en sentido favorable ó adverso del comercio de los pueblos latinos. El trigo constituye nuestro principal alimento y su escasez y carestia entorpeciendo los jornales limita la produccion y obligando á la economía limita el consumo.

Restablecida desde principios de año la prohibicion de importar cerea es extranjeras, la proximidad de una buena cosecha y despues la recoleccion de esta han impedido que se conocieran durante los primeros diez meses del año los inconvenientes de aquella restriccion; pero tan luego como ha empezado la guerra, el trigo ha principiado también á escasear y encarecerse á la par que comienza á resentirse el comercio en general. El precio medio del trigo y la cebada así como sus precios máximos y mínimos en toda España y durante los referidos diez primeros meses ha sido como sigue:

COMPANIAS Y EMPRESAS INDUSTRIALES DE NUEVA CREACION  
No nos es fácil reunir los datos y noticias necesarias para presentar á nuestros lectores un cuadro completo del movimiento que han venido á prestar al mercado las nuevas empresas. Entre las que recordamos figuran: La casa denominada general de descuentos que realizó para constituirse 23 millones de capital y que se dedicará á des-



contar letras y abrir cuentas corrientes al comercio. La sociedad de ferro-carriles economicos en España des-

Muchas son las líneas en construcción: algunas de importancia se han inaugurado desde fines de 1848 y son las siguientes:

Table with 4 columns: Line, Kilómetros, Ingresos 1859, Ingresos 1858. Rows include Madrid to Alicante, Alar to Santander, etc.

El aumento es tan notable con relacion a la estension como respecto al producto.

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS ECONÓMICOS Y RESUMEN DEL COMERCIO EN GENERAL.

El tiempo nos apremia y el espacio nos falta para comprender en esta revista otros muchos hechos que si bien no completarian el cuadro del comercio español en 1859...

1. El Real decreto conseguido a instancia de nuestro periódico, convocando para el 1.º de Abril de 1862 una exposicion pública en Madrid de productos agrícolas y fabriles...

Por último, y para concluir dando una ligerisima idea del comercio general exterior, hemos formado el siguiente estado de la recaudacion obtenida por el ramo de aduanas durante los diez primeros meses del año:

Table with 5 columns: MESES, 1858, 1859, DIFERENCIA DE MAS, DIFERENCIA DE MENOS. Rows for Enero, Febrero, Marzo, etc.

Este resumen comprueba cuanto dejamos apuntado: el comercio ha aumentado mucho en los siete primeros meses y por una suma que compensa sobradamente la disminucion de los tres últimos.

En resumen, si a pesar del sistema proteccionista, de nuestras trabas fiscales, de nuestras es-

La seccion de Tarrasa a Manresa en el de Barcelona a Zaragoza el dia 3 de Julio.

Y la seccion que faltaba para poner en comunicacion directa a Valencia con Madrid inaugurada en 19 de Noviembre último.

El producto total de los 616 y medio kilómetros de ferro-carriles que contaba la Peninsula durante el año de 1858 ascendió a 63 millones y este año debe esceder mucho de esta cifra si se ha de juzgar por los resultados conocidos hasta el dia.

Table with 2 columns: Period, Product. Rows for primer trimestre de 1858 and primer semestre de 1859.

Aumento. . . . . 3.576,178

Table with 4 columns: Line, Kilómetros, Ingresos 1859, Ingresos 1858. Rows include Madrid to Alicante, Alar to Santander, etc.

El aumento es tan notable con relacion a la estension como respecto al producto.

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS ECONÓMICOS Y RESUMEN DEL COMERCIO EN GENERAL.

El tiempo nos apremia y el espacio nos falta para comprender en esta revista otros muchos hechos que si bien no completarian el cuadro del comercio español en 1859...

1. El Real decreto conseguido a instancia de nuestro periódico, convocando para el 1.º de Abril de 1862 una exposicion pública en Madrid de productos agrícolas y fabriles...

Por último, y para concluir dando una ligerisima idea del comercio general exterior, hemos formado el siguiente estado de la recaudacion obtenida por el ramo de aduanas durante los diez primeros meses del año:

Table with 5 columns: MESES, 1858, 1859, DIFERENCIA DE MAS, DIFERENCIA DE MENOS. Rows for Enero, Febrero, Marzo, etc.

Este resumen comprueba cuanto dejamos apuntado: el comercio ha aumentado mucho en los siete primeros meses y por una suma que compensa sobradamente la disminucion de los tres últimos.

En resumen, si a pesar del sistema proteccionista, de nuestras trabas fiscales, de nuestras es-

casas comunicaciones, y de nuestros disturbios, progresa el comercio y la industria, ya que grado de prosperidad llegaríamos a los diez años de gozar la libertad en todas sus aplicaciones políticas, científicas y económicas?

FELIX DE BONA.

REMITIDO.

Manila 7 de Marzo de 1860.

Sres. Redactores del Boletín oficial. Muy Sres. nuestros: Estimaremos a VV. que si no tienen inconveniente, se sirvan insertar en su apreciable periódico lo que sigue:

SEGUROS MARITIMOS MUTUOS DE MANILA.

Los Directores de la Sociedad que con este título acaba de formarse, tenemos la satisfacion de dirigiros a los Sres. navieros hasta ahora en ella inscritos, y a los que están dispuestos a inscribirse, para manifestarles el satisfactorio estado en que, apenas nacida, se encuentra ya en esta fecha, y hacerles algunas advertencias importantes.

Solo once dias van pasados desde que empezaron a circular impresos sus estatutos entre los comerciantes de esta plaza, y hoy cuenta la Compañía, inscritos ó apalabrados para inscribirse, con mas de 34 buques, cuyo valor asegurable, aun no fijado por completo, se acercará mucho, si es que no llega, a 300,000 pesos; faltando solamente unos 25 buques de valor medio igual al de aquellos, para que consideremos la Sociedad en estado de dar principio a sus operaciones, y que en efecto empiecen, en virtud de la facultad que nos concede el art. 38 de los estatutos, pues ya han obtenido estos la competente autorizacion del Tribunal de Comercio.

Estamos persuadidos de que sin gran dilacion hemos de vernos en ese caso; pero como importa mucho que llegue cuanto antes, y por otra parte el objeto de la Sociedad no se habrá conseguido cumplidamente con que pueda principiar sus operaciones bajo un pié razonable, puesto que la utilidad de los socios será de tanta mas importancia, cuanto mayor sea el número de los asociados, ó lo que es lo mismo, la suma de valores asegurada; conviene para ámbos fines atraer a la Compañía cuantos duñeros ó consignatarios de buques fuere posible; a cuyo efecto demandamos la cooperacion de todas las personas que en el principio de las operaciones y prosperidad de la Compañía estén interesadas.

Recomendamos, por fin, a los Sres. navieros decididos a ingresar en ella, que nos avisen por

escrito, sin mas demora, su resolucion, en conformidad al art. 37 de los estatutos, aun cuando sus buques estén en viaje, así como la cantidad en que los estiman y la que sobre ellos quieren asegurar; porque así podrán ser reconocidos tan luego como entren en puerto, y se facilita el cálculo anticipado de los valores asegurados con que la Compañía puede contar dentro de un periodo determinable.

Tambien hemos de merecer a VV. que repitan la insercion de este artículo en tres números del Boletín, quedando a sus órdenes atentos y S. S. Q. S. M. B.—José Joaquin de Inchausti.

Manila 10 de Marzo de 1860.

Sres Redactores del Boletín oficial. Muy Sres. nuestros: A continuacion de nuestro artículo de 7 del corriente hemos de merecer a VV. manden insertar mañana en su apreciable periódico lo siguiente:

SEGUROS MARITIMOS MUTUOS DE MANILA.

Los Directores de dicha Sociedad tienen entendido que algunas personas han puesto en duda la exactitud de lo que en su artículo de 7 del corriente manifestaron acerca de los buques con que la Compañía contaba en aquella fecha, inscritos ó apalabrados para inscribirse; considerando tal vez la noticia como un medio de acreditar la empresa suponiéndole tan benévola acogida, y ganar así socios atraídos por un concepto equivocado.

Ni los Seguros marítimos mutuos necesitan para prosperar acudir a semejantes artificios, ni sus Directores los usarán jamás, ni continuarán al frente de la Compañía, si solo de esa manera pudiese llegar a dar principio a sus operaciones Convencidos de que la escrupulosa buena fe, la esmerada exactitud y la mayor publicidad posible de las operaciones son bases indispensables para el crédito y engrandecimiento de toda asociacion mercantil de la naturaleza de la que han tomado a su cargo, nunca se desviarán un ápice de esos principios.

Los buques inscritos ó apalabrados para inscribirse en la Sociedad a la hora en que se escribió el artículo del dia 7 eran los siguientes: De D. Narciso Padilla. Berg. Lepanto.—Berg. Narciso.—Gol. Buenviaje.

De D. José Joaquin de Inchausti. Gol. Anda.—Gol. Enrile.

De D. Lorenzo Calvo. Berg. Rocano.—Gol. Virgen del Rosario. De D. Francisco Olea. Barca Manolita.

De D. Francisco Olea, como encargado. Berg. Paz y Soledad, (apalabrado). De D. Francisco Reyes.

No designado, que debe inscribir como socio fundador. Idem apalabrado. De D. Vicente Carranceja.

No designado, que debe inscribir como socio fundador. De D. José de Aguirre. Berg. Darocano.

De D. José Caraballo. Berg. Gaditano.—Berg. gol. Meteor.—Berg. gol. Luisa Fernanda.

De D. José Soler. Barca Pepay.—Berg. gol. San Joaquin. De D. Antonio Casal. Berg. Norzagaray.

De los Sres. Aguirre y C.º Berg. Bétis.—Berg. gol. San Nicolás. De D. Manuel Castro. Berg. San Lorenzo.

De D. Juan José Rocha. Berg. gol. Matilde. De D. Andres B. Agustin. Berg. gol. Siglo de Oro.—Berg. Tafalla.

De D. Justiniano Zamora. Barca Bella Rosa. De D. Vicente Gloria. Berg. gol. Consuelo.

De D. Manuel Genato. Berg. Tiempo, (apalabrado). De D. José Olaguer Feliú. Trojano.—Bella Celestina.—San Andres.

De D. Lino del Valle. Carmen.—Luisa (este conocido por Nuevo Lucero). De D. Eugenio Martinez Santos. Bella Ursula.—Duque de San Carlos.

De D. Gavino de Vera. Nuevo Rosario.—Viejo Rosario. De D.ª Braulia de Vera. Casaysay.

38 buques. Los buques, hablando con propiedad, apalabrados, son los tres que llevan esta calificacion en la lista que precede. Todos los demas estaban el dia 7 inscritos ya ó prometidos por medio de cartas, que con mucha satisfacion pondrá de manifiesto cualquiera de los Directores a toda persona que desee verlas.

El valor asegurable de los expresados 38 buques llega muy holgadamente a 300,000 ps.º Agradecidos al favor recibido y al que ahora esperan les dispensarán, se repiten de VV. muy atentos y S. S. Q. S. M. B.—NARCISO PADILLA.—JOSE J. DE INCHAUSTI.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN. El de Cavite. Todos los dias a las once de la mañana. El de Bulacan. Los miércoles, jueves y domingos a las diez de id. El de la Pampanga. Los jueves y domingos a las seis de id.

El de la carrera general del Norte. Los lunes a las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Príncipe y Tarlac.

El de la carrera general del Sur. Los miércoles a las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS. Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz y del de la Administracion, respectivamente a las diez y diez y media de la mañana. Para Bulacan a las nueve y nueve y media de la mañana. Para la Pampanga los dias anteriores a las salidas, a las siete y nueve de la noche. Para las carreras generales a las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos dias de las salidas

ENTRAN. El de Cavite. Todos los dias entre cuatro y cinco de la tarde. El de Bulacan. Lunes, miércoles y viernes al mediodia. El de la Pampanga. Los martes y viernes al mediodia. El de la carrera general del Norte. Los viernes, entre seis y siete de la mañana. El de la carrera general del Sur. Los martes a la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados. Para Misamis. Los bergantines-goletas Nueva Suerte y Golandrina. Para Romblon. Panco Sta. Bárbara. Para Hoilo. Los bergantines-goletas Nueva Rosita y Soterraña. Por esta via se manda la de Isla de Negros, Concepcion, Escalante y Antique. Para Cebu. Los bergantines-goletas Santiago Rodomonte, Juliana, Rafaelito y Petrona. Por esta via se manda la de Bobol, Surigao y Bislig. Para islas Batanes. El panco San Pedro San Pablo.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La barca hanoveriana Olimpia saldrá el 12 ó 13 del corriente con destino a Melbourne; y la fragata americana Neslorian el 14 ó 15 del mismo,

con destino a Nueva York, segun aviso recibido de la Capitania del puerto.

Manila 10 de Marzo de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo. Para España.

D. José de la Fuente. Madrid. D. Antonio Gonzalez. Idem. D. Gregorio Rivas. Idem. D. José M. Uceda. Cádiz. D. Francisco de Paula Fedriani. Idem.

D.ª María Oro de Ruiz. S. Fernando. D. Francisco Heleel. Vitoria. D. Victoriano Sanchez. Algeciras. D. Andres Garcia Escribano. Valladolid. D.ª Vitoriana Laza. Idem.

D.ª Maria Ascension Varona de Losada. Tordesillas. D.ª Francisca de Quintana. Barcelona. D. Pedro Bach. Cataluña—Vich. D. Joaquin Correas. Zaragoza. D. Mariano Pastor. Alcañiz—Teruel. D. José Benito Estevez. Tourn—Pontevreda. D.ª Rosario Borrego. Villaverde—Sevilla. D. Nicolás Mortillas. Granada.

D.ª Florencia Carrasco de Picazo. Ceuta. D. Juan Plaza. Málaga. D. Pedro Gonzalez. Brañocera—Palencia. D. Joaquin Vals y Pina. Ibi—Alicante. D.ª Jenoveva Adrio. Ferrol—Galicia. D. Francisco Tomás. Mallorca. D.ª Florentina Padron. Gran Canaria—Palmas. D.ª Francisca de Vidarrazaga. Algorta—Bilbao. Ramona de Villasuitia. Id.—id.

Para el interior de estas Islas. D. José Fernandez. Laguna—Pagsanjan. D. Modesto de Castro. Naye—Cavite.

Para el extranjero.

D. Fernando Gotor. Gibraltar. D. Pio Fernandez de Castro. Macao. D. José Iatco. Singapore. Sres. Metrs John Burol. Hong-kong.

Manila 10 de Marzo de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas. 3

MOVIMIENTO DEL PUERTO. HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Hong-kong, vapor de S. M. D. Antonio Escano, su comandante el teniente de navío Don Gabriel Pita Daveiga; y de pasajeros el capitán de fragata D. José M.ª Tuero, el teniente de navío D. Juan Sueira, D. Miguel Abrahams, con un hijo y D. Santiago Tait.

ENTRADA DE CABOTAGE.

De Capiz, bergantin-goleta núm. 120 Señora, en 4 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado a D. Eduardo Resurreccion, su patron Basilio Francisco; y de pasajeros 8 chinos.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cebu, bergantin núm. 18 Josefina, su patron Juan M. Celestino. Para id., bergantin-goleta núm. 8 Consolacion, su patron Francisco Edillo. Para Ilocos Sur, pontin núm. 131 Magdalena, su patron Victor Alegre. Para id. id., panco núm. 473 Salvacion, su patron Vicente de la Cruz. Para Ilocos Norte, id. núm. 253 San José, su patron Nicolás Molina.

VIGIA DE MANILA. DIA 10 DE MARZO DE 1860.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera acelajada, viento N. E. galeno y mar en calma. El Corregidor, a las seis: la fragata anunciada es americana, se halla a 5 millas dentro de bahía. El bergantin es español nombrado Gravina, próximo a la boca grande; viento E. fresquito y maretá del viento.

Al anochecer hace para su destino, el vapor de S. M. Escano, surto en la barra. Al amanecer de hoy, la atmósfera calmosa, viento y mar calmosos y en la exploracion, la fragata americana entrante se halla a 4 millas S. O. de la barra, y el bergantin español Gravina a 10 idem N. O. de la misma.

El Corregidor, a las nueve de esta mañana, viento N. E. fresquito y maretá del viento. A las doce la atmósfera acelajada, viento O. N. O. galeno y mar en calma.

Puntos de suscripcion al BOLETIN OFICIAL E ILUSTRACION FILIPINA.

CAPITAL. Imprenta del Boletín Oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS. Cebu. El Sr. Gobernador. Zamboanga. D. José Gil. Capiz. D. Juan José Fernandez. Antique. El Sr. Gobernador. Hoilo. D. Vicente Rico. Isla de Negros. D. Antonio Aldon.

PROVINCIAS DEL NORTE. Bulacan. Fr. Paulino Diez. Bigaa. Pampanga. D. José Martinez. S. Fernando. Pangasinan. D. Manuel Quintana. Ilocos Sur y D. Marcelino Resurreccion. Vigan. Abra. D. José Picó. Laoag. Ilocos Norte. D. Antonio Gutierrez. Nueva Ecija. Salazar. S. Isidro. Cagayan. El Sr. Subdelegado. Tuguegarao. Bataan. D. Miguel Ayastui. Balanga. Zambales. El Sr. Alcalde mayor. Iba. Union. D. Felipe Santiago Gonzalez. Agoo.

PROVINCIAS DEL SUR. Laguna. D. Juan Alvarez. Batangas. D. Joaquin Jimenez. Tayabas. El Sr. Alcalde mayor. Camarines Sur. D. Rafael Calvo de Castro. Camarines Norte. D. Nicolás Carranceja. Albay. D. Felix Dayot. Mindoro. El Sr. Alcalde mayor. Leite. D. Manuel Reyes. Samar. El Sr. Gobernador. Cavite. D. Ramon Digon. Distrito de S. Mateo. El Sr. Comandante P. y M.



AVISOS.

Para Cádiz, saldrá en todo el presente mes de Marzo la fragata española MARGARITA: admite carga á flete y pasajeros á los que ofrece sus escelentes y espaciosas cámaras, la despacha su capitán M. Mateu y Mas.

El bergantín español ILOCANO, saldrá para Emoy el 21 del corriente; admite carga y pasajeros, lo despacha L. Calvo. 5

Para la Union, saldrán en breve los pontines SANTA BARBARA, ROSARIO y el de igual nombre núm. 567; el primero para Aringay y los dos últimos para San Fernando; los despacha calle Nueva de Binondo núm. 28 Francisco Mortera. 5

En toda la semana entrante, saldrá para Cebú el bergantín-goleta CORNELIA. A. Piriga. 2

Para Dumaguete en Isla de Negros, saldrá á la mayor brevedad el bergantín-goleta ENGRACIA, despachado por V. Carranceja. 4

En perfecto estado de navegar, se fleta para cualquier puerto del archipiélago, la goleta SAN JORGE de mil picos de carga; su arrazac abordo de dicho buque dará razón. 4

La goleta SEVERINA, saldrá para Masbate en toda la presente semana, la despacha Pedro Casas. 4

En toda la semana entrante, saldrán los buques siguientes: Para Bantón en Romblon, pañqui lo S. Antonio de Pádua. Para Pangasinan, pontin S. Agustín. Para id., id. Concepcion. 5

Maestranza de Artillería. Debiendo adquirir este establecimiento 450 toneladas de carbon mineral; se avisa al público para los que quieran hacer proposiciones á la subasta que por el efecto se ha de celebrar ante la Junta principal Económica el 24 del actual á las once de la mañana en el espresado local: hallándose de manifiesto el pliego de condicion en la Secretaría de la misma. Manila 9 de Marzo de 1860.—El Secretario, José Calvo. 2

Ignorándose el paradero del Sr. D. José Gil Benito, se le suplica tenga la bondad de presentarse en la oficina de la TUTELAR para enterarle de un asunto que le interesa, que de no hacerlo podrá irrogársele perjuicios. 5

Regimiento Infantería de Castilla núm. 10. Debiendo construirse para las arcas de los individuos de este Regimiento 348 chapas de laton, 348 candados con llave para las mismas y reponer alguna de sus visagras; se invita á los maestros carpinteros, fundidores y personas que quieran tomarlo por contrata, concurren de ocho á nueve de la mañana del día 11 próximo al cuartel de la compañía, que ocupa dicho Regimiento, donde en pública licitacion se adjudicarán en beneficio del mejor postor. 4

Aviso interesante. Los chinos que quieran contratarse para la Isla de Cuba pueden presentarse en la casa del que suscribe sita en la Escolta donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores á la Real Hacienda por tributos, y los que no tengan patente por extravío ú otra causa tambien pueden acudir en la seguridad de que se pagará por su cuenta el tributo que adeuden y además se les adelantarán las cantidades que se convengan. D. Jimenez. 2

El taller de la casa Elzinger hermanos en la Escolta, acaba de ser aumentado de un rejolero mas que es el Sr. D. Heugues que llegó en este último correo. Se previene á todas las personas de la Ciudad, y de las provincias, que desde la fecha se harán con todas las garantías consabidas las composiciones de relojes de cualquiera clase, observando que hallarán una rebaja de los precios habidos hasta ahora además de no sufrir mas retardo en las obras de composiciones. 2

El que suscribe participa al público que el 29 de Febrero próximo pasado, ha cesado en el interés y responsabilidad en la casa Elzinger hermanos. Las personas que tuvieron que hacerle alguna reclamacion, podrán dirigirse en Santa Cruz casa al pié del puente llamado de Carriedo. A. J. Podestá. 2

El almacen del Montañés, calle de Santo Tomas, costado de Cabido, se trasladara para el 8 del próximo Abril á la casa núm. 4 frente del Hospital Real, segunda casa que hace esquina á la plaza de Palacio. Para la misma fecha se establecerá en el piso alto de la misma una fonda donde se hallará á todas horas desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche buenas comidas y muy bien hechas, así para fuera como para los que gusten llegar á la misma, esperando quedarán complacidos tanto por el esmero que en la misma hallarán, como por lo económico que será en precio. Sabido es la falta de una casa de comida en esta Capita: es decir de una casa donde unas y otras clases puedan frecuentar ó mandar sacar comida decentemente y á un precio que unas y otras soportan; allí hallará el público en general (europeos) comidas á su modo; no se admiten pupilos mas que á comer. Tambien habra café bueno á todas horas. Un europeo buen cocinero estará siempre encargado de la cocina, donde todo cuanto se guise será al estilo de Europa. 24

Cándido Bonifás, RETRATISTA BARCELONÉS. Participa al público y para mayor comodidad del mismo, que ha trasladado su establecimiento en los altos del martillo del Sr. Molina en la Escolta donde espera continuar favoreciéndole las personas que gusten retratarse en fotografia, seguros de encontrar en él perfeccion, baratura y brevedad. Tambien continúa dando lecciones de su arte facilitando máquina y demas utensilios para trabajar. 8

Aritmética, álgebra, partida-doble. El que suscribe da lecciones de dichos tratados. Calle de Sta. Potenciana núm. 7.—Ramon Simen. 2

Establecimiento de préstamos sobre alhajas y efectos mobiliarios: con superior permiso. CALLE DE SAN JACINTO NUM. 50.

El que suscribe ruega á los interesados se presenten á renovar los empeños vendidos hasta la fecha teniendo presente que segun el reglamento el plazo mas largo sobre alhajas es de 15 meses y sobre otros efectos como géneros, muebles, etc. etc. son 5 meses.

A las personas á quienes se les estravió ó les sea robada alguna alhaja ó prenda se les vuelve á suplicar lo anuncien en el Boletín oficial ó pasen aviso de ello á este Establecimiento sin demora á fin de evitar en lo posible el que el mismo no admita en empeño ninguna de dichas alhajas ó prendas así estraviadas ó robadas, y para que semejantes avisos puedan tal vez contribuir á que el ladrón sea descubierto y detenido en el acto para ponerlo á la disposicion de la Autoridad y evitar tambien de este modo el que á los verdaderos dueños se les siga ningun perjuicio.

Horas de despacho y en que se pueden verificar los empeños, desde las nueve de la mañana á cuatro de la tarde. Venancio Saiz.

Los que quieran lastre y tambien agua para sus buques, véase al que suscribe, primera casa en el sitio de Muralton dirigiendo á la faro. A. Benedicto Villanueva. 4

La verdad en su lugar. El calantas de Filipinas segun la ILUSTRACION es el palo cedro cuyo mérito no es muy conocido de los fabricantes; pues en vez de buscar el baticu in para tabias finas destinadas en diferentes usos, podrán hacer del cañantas mucho mas barato que aquel, mas blandas y manejables, mas apropiados y mas fáciles de cerrar, nunca se deterioran del anay y con otras circunstancias arto recomendables, tanto que la renta no usa de otro género de madera para cajoncitos de tabaco. Los particulares que desean tener una partida (en vez del baticu in que tanto cuesta) podrán dirigirse en Sta. Cruz, casa de Don Aniceto Zalvidea. 4

El Sr. D. Enrique Olivier, director de la compañía ecuestre, saldrá de estas Islas en la primera ocasion de buque que se presente, por lo cual si hay alguna reclamacion contra él y su compañía, pueden los interesados acudir á su casa Isla de Romero antes de su espresado embarque. 4

Se deséa un piloto para el bergantín Rodrigo: véanse á bordo con su capitán. 4

El que necesite escombros para algun terrapien, puede acudir con carretones á la casa calle de San Agustín núm. 8 de donde puede estraerlos con toda libertad. 5

En la mañana del lunes 5 del corriente, se ha escapado de la casa de doña Maria Jordan, sita en San Miguel (estramuros) frente de la casa del General, un criado llamado Mariano, de baja estatura, moreno, grueso y de pelo largo, y se suplica á la persona á quien se presente á servir ó sirve, se digno remitirlo á la casa de la dicha señora, que se le dará una gratificacion. Tambien fué robado en la misma el jueves 8 del corriente un carabao cuyas señas son de cuernos cerrados con una marca en la naiga derecha y entero: suplicando á la persona á quien lleven á venderlo, se sirva dar aviso á la misma. 5

Casa-agencia de empeños. CON SUPERIOR PERMISO. Calle de San Jacinto núm. 50. Con el fin de no perjudicarse dicho establecimiento (ni tampoco las personas que tienen dinero del mismo) á causa de la oscilacion en el cambio de la plata, se advierte que dicho establecimiento pagará ó (cobrará) la diferencia que hubiere en el premio de la plata entre el día que efectúe el préstamo y aquel en que le sea reintegrado. Al efecto se anotará en los talones y documentos el premio de la plata al expedirlos, como lo viene efectuando hace algun tiempo. Venancio Saiz. 5

AVISO A LOS DUEÑOS DE CASCOS. El que suscribe se compromete á carenar cascos dejándolos en el mejor estado por doce pesos en tres dias de tiempo untado con media tinaja de aceite y correspondiente betun; advirtiendo que ha de ser con marea crecida. Barrio de Aceiteros término de Tondo. José M. Nicolás. 5

ALQUILERES.

Se alquila una bodega grande, seca y sin anay con piso de ladrillo y puerta á la calle Real; en la casa núm. 14 de la calle de Cabido, en el piso alto de la misma darán razon de su precio y demas que convenga. 5

Se alquilan muy buenas bodegas á la orilla del rio grande. En la Isla del Romero, Instituto de Reyes, darán razon. 5

Se alquila una casa de cal y canto con su aljive y buen pozo, dentro de la pescadería al lado de la casa de doña Benita Saguingsing, entendiéndose con su propietario que vive frente de la iglesia de Santa Cruz. Francisco Vicente. 5

Aviso al público. En la calle del Rosario núm. 45, se alquilan elegantes carruages, con parejas buenas, guarniciones de Europa y los cocheros decentemente vestidos; á precios equitativos. 2

COMPRAS Y VENTAS.

Gran surtido de chorizos y morcillas muy bien hechos al estilo de los de Europa á 2 1/2 reales libra, 6 ps. 4 rs. arroba y 25 ps. quintal; destrozados salados muy buenos para puchero á 1 real libra, pasas á 2 rs. libra y otros efectos: almacen del Montañés, costado del Cabido. 6

Se vende un hermoso caballo de montar bayo castor con tres dedos sobre la marca y de buenas propiedades, ó se cambia con otro que tenga la misma alzada; pero que esté muy diestro al pescante acciviendo lo que hubiere de diferencia en el precio: en Mariquina, casa del fiscalito D. Gavino de la Paz, darán razon. 2

El que suscribe compra plata al 14 p<sup>o</sup> por mayor y menor. Leandro Gruet.

El que suscribe compra plata al 15 2/5 p<sup>o</sup>. Villa de Comillas, calle Real de Manila, esquina á la de Cabido. Estevan Balbás.

El Madrileño, compra plata por mayor y menor al 14 p<sup>o</sup>. F. Ortega.

Cambio de monedas. Calle de Anloague, casa núm. 5. Onzas se compran á \$ 15-6 rs. Se venden á \$ 14-4 rs. Plata al por mayor se compra á 15 p<sup>o</sup>.

Cambio de monedas. Escolta, fábrica de jabones. Se compran onzas á \$ 15-6 rs. Se venden á 14-4 real.

Cambio de monedas. Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate. Onzas se compran á \$ 15-7 rs. Onzas se venden á \$ 14-2 rs.

Puesto público de cambio de MONEDAS. Almacen de Vidal en la Escolta, frente á la puerta del Sr. Azcárraga. Se compran onzas á 15 ps. 7 rs. Se venden á 14 ps. 40

Onzas españolas. Se cambian por mejicanas abonando un premio moderado.—Se admite plata. Calle Nueva núm. 29: el chino D. Simon, avisándolo con anticipacion. 5

Acabados de recibir via de Suez por el último correo. CIUDAD DE MANILA: ESCOLTA. Artículos muy propios para las fiestas de pascuas, á saber: Muy lindas á fieres para el pelo de mode os nuevos con piedras á 1, 2, 5 y 5'50 el par; peinetas de doblé con piedras de tembleques á 5 y 4 ps.; medallas aderezos de id. con esmaltes, piedras y metal nuevo (aluminium) de 4, 5, 6 y 7 ps.; botones para pecheras y puños; guarda-pelos de forma de reloj y con esmaltes; puñeras de doblé con piedras; bonitas cadenas cortas de id. mode os nuevos á 2, 3, 4 y 6 ps.; muy lindas seilos de doblé. Alhajas de oro. Lindas suyas lavgravid, de listas de seda para la calle, id. para baticu, id. para la Semana Santa á \$ 2'50 y 3 ps.; manteletas y salidas de baño de glacé de colores á 4, 6 y 8 ps.; un bonito surtido de corbatas á la Echagüe; crinolinas de muy buenas formas á 4, 5 y 6 ps. Pañuelos negros de encaje con bordados de seda de dibujo de uvas á \$ 2'50. Libros devocionarios y muchos otros artículos largos de enumerar. 5

Sorbetería filipina en el Casino. En este acreditado establecimiento se expenden sorbetes bien preparados y confeccionados, variando diariamente los de frutas de Europa y del país. Se reciben encargos avisando con anticipacion; y si el pedido es en número mayor se hará alguna rebaja en el precio. 5

Barato y bueno. Para venta.—Pianos verticales llegados últimamente en la barca española Shanghai de una construccion superior, apropiados para el país, con caja negra trabajada con mucho lujo y gusto. Se puede verlos en la plaza de San Gabriel, casa núm. 1 del callejon del mismo nombre. 2

En la fonda de la Asuncion, calle Nueva núm. 56, se vende un bonito caballo de montar en dos onzas; es apropiado para señoras ó niños. 2

Segun autorizacion, se venden sueltos y por completo el total de treinta y cinco instrumentos de música que le resultan sobrantes al Regimiento de la Princesa núm. 7, cuyos instrumentos son de varias clases y apropiados para crear una banda de pueblo; en el cuarto de música y en el cuartel de Malate que ocupa dicho Regimiento, se hallan de manifiesto en donde se pueden ver á cualquier hora del día los que gusten. 2

DE VENTA. Dos molinos de fierro para caña de azúcar que acaban de llegar, y se pueden ver en casa de Findlay, Richardson y C.<sup>a</sup> Santa Cruz, Isla del Romero. 2

HIELO de venta á un real libra y doce reales la arroba en la Escolta fábrica de jabones: en mayor cantidad para provincias el precio será convencional. Horas de despacho de seis á ocho por la mañana y de cuatro á seis por la tarde. 2

Se vende en 200 ps. un carruaje de muelles fuerte y en buen estado, con banquito. En esta imprenta puede verse. 2

Se vende por tener que ausentarse á la Península, una pareja de caballos alazanes buenos y de alzada y un carruaje, guarniciones etc. etc. en buen uso. El que deséa adquirirlos podrá dirigirse á este establecimiento. 2

A 16 PESOS UNO CON CAIREL. Se halla en la casa Elzinger Hermanos en la Escolta un nuevo surtido de relojes de plata dorada con grabados del mas selecto gusto moderno y de cilindro, montados en cuatro centros de rubis que acaban de recibir por el último correo, además de un surtido en general de relojes ingleses y ginebrinos; todos expendiéndose con la acostumbrada garantia de su buena marcha por un año. 2

En el almacen interior calle de Joló, frente al cuartel de S. P., se despacha aguardiente de 56, id. de 28, catañan superior, anisado de Mallorca, id. de 2.<sup>a</sup> superior y varias clases de vinos. 5

En la casa contigua al mercado de la Quinta antiguo establecimiento de muebles, se siguen vendiendo sillas, columpios y catres, á precios muy cómodos. 2

Botica de D. Jacobo Zobel, Manila.

VINAGRE PARA EL TOCADOR DE RIMMEL. Este preservativo, antipésteñcial, que tan dignos resultados está haciendo, se encuentra en venta á razon de 4 rs. el frasco. Oficioso se hace la recomendacion de este específico tan conveniente á la salud, puesto que cuantos lo han usado, han tenido ocasion de palpar sus benéficos efectos. Su Majestad la Reina Victoria durante una de sus visitas á la gran exposicion se dignó espresar su real aprobacion del gusto y delicadeza de su perfume por el señor de Rimmel, tanto que mandó que en el Palacio Real una fuente perfumada, en el tambien escogió varios de los infinitos rengiones de la fábrica de dicho señor, llamando particularmente su atencion EL BOUQUET DORADO dedicado á las señoras habaneras. El perfume preparado con esmero y cuidado para la Isla de Cuba. El jabon de la botica y vinagre de toilet, etc. etc.

Tinajas de Macati. El que suscribe las vende de todas calidades, dimensiones con ventajas para el público, que nada podrá igualar. La tarifa de precios estará en su casa en donde se contratan. Plaza de Sta Cruz frente á la puerta mayor de la iglesia. Francisco Vicente. 40

Se ha recibido por este último correo una partida de lanas dulces muy elegantes para pantalones y trajes completos, una id. de gaceta de divisa para marina, una id. de gorras para id. una id. de casabés de bellilla superior con bordados bordados y adorno de cintas para señoras. En el mismo establecimiento, encontrarán los vorecedores, un gran surtido de paños y lanillas de diferentes clases y colores. Dichos efectos se desean despachar á precios muy convenientemente arreglados. Alonso, en la Escolta. 5

En la calle Nueva de Binondo núm. 28 se vende casa de monte de superior calidad, en la misma casa darán razon de una partida de alfileres de alfileres de Pangasinan. 5

En la tienda del Madrileño, se ha recibido una partida de tafetanes de colores se ha recibido muy bonitas para sayas, para vestidos y para pantalones de indios, lanillas dulces para pantalones levitas se vende por varas, por cortes de pantalones y trajes completos, piqués muy finos de colores para vestidos de señoras, pañuelos de blancos hechos para bolsillo, una gran partida de pecheras de hilo bordadas, id. lisas, id. de algodón y de batistas rizadas, batista por vara muy fina gró negro, tafetan id., glacé, vestidos de gró y brados negros quedan muy pocos, cortes de volantes, id. de agüandin con faja de bobas mitones para señoras, aderezos, peinetas, puñeras y clavos de azabaches, id. de doblé finos, id. de melos para camisas de caballeros, gabanes de goma sudestes para los marinos, zapatos de goma, correa á la perezoza, ballenas de acero para vestidos de señoras, calzoncillos hechos para caballeros. 5

Almacen del Martillo de J. N. Molina. Acabado de recibir un surtido pequeño de otros muy superiores de la India que por ser muy conocida su fama, los ofrecemos al bello seso, muy sencillos espejos de gran tamaño, id. medianos, correa de piqué para chaleco, id. de tela para pantalones. 2

En el almacen en la calle de Ando casa núm. 9, se venden toda clase de muebles accite de la Laguna superior por módico precio. 2

De venta en la carrocería de S. Jacinto dos carruages de medio uso y un par de guarniciones plateadas, id. de medio uso para pareja. 2

Se deséa comprar una caja de música ó sea cilindro de 6 sonatas con pandercita y campanilla, del tamaño de media vara de largo próximamente, prefiriendo que esté usado. Darán razon en el martillo de D. Fulgencio Barrera. 2

Fideos blancos y amarillos muy superiores á 5 ps. 4 rs. arroba, se hallan de venta en el almacen del Vivac, plaza de San Gabriel núm. 2 frente á la guardia. 2

En el piso bajo de la casa de los Sres. D. J. M. Tison y C.<sup>a</sup>, última tienda del callejon Siang-Jong, se han recibido nuevamente los efectos siguientes: Pecheras finas de varias calidades, camisolas para señoras, ampolleras de acero y de ballenas, correa anti, cortes de vestidos de seda negros y de colores con volantes, id. de muselinas con adorno de tinsim, raso negro francés, tafetan id., pedoneros de blonda para señoras, mantillas de caja de tresillo, maque de Japon, bolsas para niñas abanicos de filigrana de China, id. de hueso francés, petacas de filigrana para tabacos y cigarrillos, tarjeteros de id., id. de sándalo, paño negro superior, id. azul turquí, alfombras de lana por varas, flores de id. de varios colores, sillas americanas, bastones de diferentes calidades, faroles para carruages de última moda, guarniciones-plateadas y blues, marrasquino y varios licores, aceite de olivo superior, jabon americano para lavar las manos; además de los dichos hay otros efectos nuevos. 2

Venta: una carretela casi nueva, fuerte y cómoda, y á un precio equitativo: se encuentran en la casa del centro de las cuatro que fueron de D. Diego Viña, segunda calle de Sto. Cristo, tercer callejon á la izquierda. 4

En el pasaje NORZAGARAY, esquina á la calle Nueva, se expenden helados y barquillos muy bien confeccionados, tambien si quieren, se venden barquillos por separado á seis reales el ciento. Los sorbetes ambulantes del establecimiento tienen una tarjeta firmada por el que suscribe acreditando que son suyos, á fin de evitar los malos informes que este establecimiento ha recibido. Juan de D. de Mendieta. 4

Bacardi, Colon obra en pasta entera mente sin uso, se vende en 8 pesos plata. El portero del Seminario dará razon. 4

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables. 4